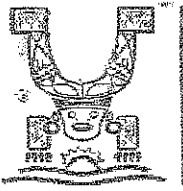


**PARTICIPACION
CIUDADANA
COMISION GENERAL**



**Sr. Jimmy Ponce Alvarez, morador del
sector Mirador de la parroquia Los
Esteros, expondrá sobre las instalaciones
de antenas por parte de la Empresa
INMOAVILES ECUADOR.**



No. O-USG&GD-PGL-2018-299
Manta, 11 de Junio de 2018

Señor
Juan Vergara
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES
AUTONOMOS EN EL EXPENDIO DE PRODUCTOS VARIOS DEL
MERCADO LOS ESTEROS "12 DE DICIEMBRE"**
Presente

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, y en atención a su comunicación de fecha 31 de Mayo de 2018, mediante la cual solicitan ser recibidos en Comisión General en el Concejo de Manta; al respecto me permito comunicar a usted que serán recibidos en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, el día lunes 18 de Junio de 2018 a las 16h00.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)
Elab. María Mendoza
Tramite: 1573

Solís Paredes
11-06-2018
11:00

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS
EN EL EXPENDIO DE PRODUCTOS VARIOS DEL
MERCADO LOS ESTEROS "12 DE DICIEMBRE"

Manta 31 mayo del 2018

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA
Ciudad.

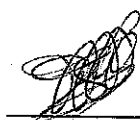
De mis consideraciones.-

En calidad de representantes de la asociación 12 de Diciembre del Mercado Los Esteros domiciliado en la Parroquia los Esteros Canto Manta, a usted con el respeto que nos caracteriza le solicitamos lo siguiente:

Que se sirva autorizar a quien corresponda con la finalidad que se nos reciba en comisión general en la próxima sección que celebrará el **CABILDO PORTEÑO**, en la que expondremos importante situación reales que están afectando el desarrollo de las actividades del Mercado los Esteros, y a la vez plantearemos la soluciones que estamos convencido ayudaran a mejor esta gran obra municipal y evitara con ello que se convierta en un elefante blanco de la ciudad, por su favorable y apertura atención a nuestro pedido nos anticipamos en agradecimiento,

NOTA: la respuesta a nuestro pedido la recibiremos en el correo electrónico lantonio61@hotmail.com y a los teléfonos 09973691936-0986738839-0990286145.

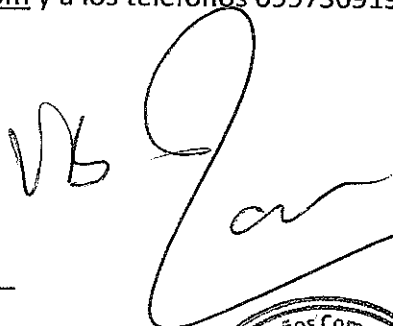
Atentamente




JUAN VERGARA
C.I.130337627-9

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN 12 DE DICIEMBRE

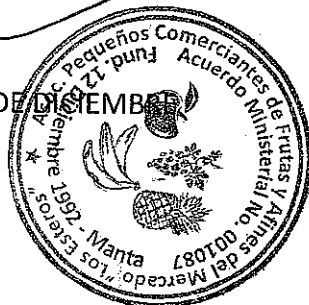
0990286145

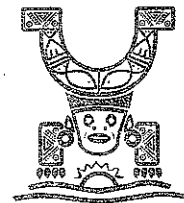
VB


 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECIBO 31 MAY 2018 11:19
HORA:

TRAMITE: 3202
RECIBIDO: SECRETARIA GENERAL *Adony*





CONVOCATORIA

030-2018

Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño

2014-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 16 DE JULIO DEL 2018, A LAS 16H00. EN EL SALON DE ACTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.







CONVOCO A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN, A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA LUNES 16 DE JULIO DEL 2018, A LAS 16H00 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GADMC-MANTA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

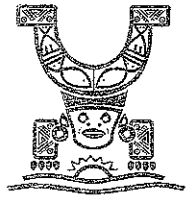
1. Lectura y aprobación del Acta No. 027-2018 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 02 de julio de 2018.
2. Aprobación de Partición Judicial de los bienes de los Señores Jayron Pedro Delgado Delgado y Corina Yimabel Ratti Cedeño, solicitado por el Dr. Diego Fernando Briones Dutan, en su calidad de Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, dentro del Juicio de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, signado con el número 13205-2017-01860, propuesto por el Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), una vez que la Dirección Jurídica Municipal ha realizado la corrección pertinente a la observación efectuada por el Concejo de Manta, en sesión ordinaria del lunes 9 de julio del 2018.
3. Recibir en Comisión General al señor Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo de Manta, sobre las instalaciones de antenas por parte de la Empresa INMOAVILES ECUADOR.
4. Informe del Ing. Miguel Cevallos, Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Banco Mundial-GADMC-Manta, referente a los proyectos: "Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia Manta" y "Regeneración Urbana de la avenida 4 de Noviembre y avenida 113 - Par Vial".
5. Asuntos Varios.

Manta, 12 de julio de 2018


 Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA


Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta  youtube.com/MunicipioManta



Pág. 2.- Convocatoria 030-2018 Sesión Ordinaria 12 de julio de 2018

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA

LIC. LADY GARCIA MEJÍA

ING. PEDRO LOAIZA FORTTY

SRA. ESTEFANÍA MACÍAS SUÁREZ

LIC. ESTHER MARGARITA MEJIA CUADROS

ECO. JONNY MERA CHÁVEZ

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES

AB. FERNANDO PICO ARTEAGA

AB. WILTER LENÍN PILAY SUÁREZ

LIC. RAÚL TRAMPUZ RIVERA

LIC. JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 029 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA,
LUNES 16 DE JUNIO DEL 2018**

Administración del Ing. Jorge O. Zambrano

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 16h10, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. *Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, ha presentado en Secretaría una excusa que se encuentra afectada en su salud, ausente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, ausente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, presente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Ab. José Fernando Pico Arteaga, presente. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente. Lic. José Eduardo Velásquez García, presente.* En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación del acta No. 027-2018 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 2 de julio del 2018. 2.- Aprobación de Partición Judicial de los bienes de los señores Jayron Pedro Delgado Delgado y Corina Yimabel Ratti Cedeño, solicitado por el Dr. Diego Fernando Briones Dután, en su calidad de Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de Manta, dentro del Juicio de Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, signado con el número 13205-2017-01860, propuesto por el Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), una vez que la Dirección Jurídica Municipal ha realizado la corrección pertinente a la observación efectuada por el Concejo de Manta, en sesión ordinaria del lunes 9 de julio del 2018. 3.- Recibir en Comisión General al señor Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo de Manta, sobre las instalaciones de antenas por parte de la Empresa INMOVIALES ECUADOR. 4.- Informe del Ing. Miguel Cevallos, Coordinador de la Unidad de Gerenciamiento del Banco Mundial-GADMC-Manta, referente a los proyectos: “Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la parroquia Manta” y “Regeneración Urbana de la avenida 4 de Noviembre y avenida 113 – Par Vial”. 5.- Asuntos Varios. El orden del día es aprobado por unanimidad. **El acta en su parte pertinente dice:** 3.- Recibir en Comisión General al señor Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, mediante la cual expondrá ante el seno del Concejo de Manta, sobre las instalaciones de antenas por parte de la Empresa INMOVIALES ECUADOR. //PETITORIO. Manta, 5 de julio del 2018. Señores Miembros ediles del Concejo del Municipio del GAD Manta. Ciudad.- De mis consideraciones: Soy morador de la parroquia Los Esteros del sector Mirador, específicamente vivo en la calle 116 y av. 101 A. Resulta que la empresa INMOAVILES ECUADOR, responsable de la instalación de esta antena nunca socializaron esta iniciativa y más bien procuró ganarse el favor de algunos vecinos entregando prebendas, tanto así que ya tienen construida la base para la instalación de esa antena, en un terreno que queda en la parte posterior de mi propiedad. Nos permitimos denunciar un hecho por demás arbitrario y atentatorio contra la salud de los moradores, en lo principal afectaciones de orden cardiológico, razón del espectro radioactivo que emana las ondas magnéticas de este lugar,

y que consiste en la instalación de una ANTENA PARA SERVICIOS de comunicación por parte de la empresa INMOVIALES la misma que según otras afectaciones parecidas, en otro sitio de la ciudad, ha causado enfermedades entre los moradores. No sabemos si han cumplido con las autorizaciones legales debidas y disponen de permisos para esta instalación, lo cierto es que aspiro, conjuntamente con otros vecinos del lugar, que se considere este caso por lo que le pedimos a ustedes señores concejales y Sr. Alcalde de que nos reciban en sesión de Concejo con el objeto de poder demostrar en forma motivada nuestras aseveraciones establecidas en nuestra petición y así se pueda evitar este perjuicio que nos ocasiona la colocación de esta antena. Por la atención que se sirva dar a la presente quedamos de ustedes agradecidos. Adjunto firmas de respaldo al oficio presentado y fotocopia evidencias. Atentamente, (f) Ing. Jimmy Ponce Alvarez. C.I. 1311362246. Telf. 0994421609.// **OFICIO**. O.USG&GD-PEGL-2018-No. 381. Manta, 12 de julio de 2018. Ingeniero Jimmy Ponce Alvarez. Morador del sector Mirador Parroquia Los Esteros. De mi consideración: Por disposición del señor Alcalde, y atendiendo su requerimiento formulado a este Despacho, bajo el trámite No. 4055, de fecha 5 de julio de 2018, mediante la cual solicita ser recibido en Comisión General en el seno del Concejo de Manta, para exponer sobre la instalación de antena en su sector por parte de la Empresa INMOAVILES ECUADOR, cúmpleme comunicar a usted que la misma ha sido atendida, por lo que su intervención consta en el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, que se desarrollará el día lunes 16 de julio de 2018, a las 16h00 en el salón de la ciudad. Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente, (f) S.E. Patricia González López. Secretaria Municipal Enc. Hace uso de la palabra el señor Ing. Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, diciendo: Señor Alcalde, señores Concejales, público presente, buenas tardes, en nombre del barrio Mirador quien les habla el ingeniero Jimmy Ponce, vengo en representación de los moradores que nos oponemos ante la virtual instalación de la antena como ustedes pueden observar. Hace uso de la palabra el Concejal Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, diciendo: Antes que el ingeniero inicie con su exposición solicito que por intermedio de Secretaría lea el artículo 313 de la Carta Magna de la República del Ecuador. De inmediato se da lectura por Secretaría el petitorio solicitado. Art. 313 de la Constitución, el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficacia los sectores estratégicos de decisión y control exclusivo del Estado son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y el interés social, se consideran sectores estratégicos la energía de todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico el agua y los demás que determine la ley. Hace uso de la palabra el Concejal Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, diciendo: Señor Alcalde, ingeniero y la ciudadanía en general, usted sabe que nosotros también tenemos que obedecer a lo que es la Constitución de la República del Ecuador, yo digo que si esta situación de las antenas es un asunto netamente del Gobierno de la República y ellos porque dan que en tal lugar donde se va a instalar una antena, es un lugar estratégico y ellos permiten porque según la versión de la semana pasada que usted estuvo acá manifiesta de que esto produce cáncer, el Gobierno teniendo toda la maquinaria, todo el equipo médico nos prohíbe sino que más bien dan la razón para que sean los lugares estratégicos donde vayan a instalarse las antenas y yo no sé como así nosotros como Concejales tenemos que ver un asunto de que ya le competen al gobierno nacional, tengo entendido que aquí al Municipio llegó una comunicación del

Ministerio de Telecomunicación, hay un documento que está abalizando yo que yo estoy manifestando, porque aquí está el documento dirigido al señor Alcalde Jorge Zambrano. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Esto fue al Departamento Legal, ¿quiere que le de lectura?. Hace uso de la palabra el Concejal Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, diciendo: Ingeniero somos amigos desde años y esto no lo hago con el sentido de irme en contra de la comunidad, sino que más bien dar paso a lo que está estipulado en la norma legal, en la competencia y la jurisdicción que tenemos nosotros. De inmediato se da lectura por Secretaría lo solicitado. Lectura del oficio circular MINTEL-2018-0044-C de fecha 28 de junio del 2018, revisión de ordenanza para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones dirigido al señor Alcalde de Manta en su parte pertinente solicitado por el concejal, por otro lado conforme a lo establecido en los artículos 261 numeral 10, 313 y 314 de la Constitución de la República y artículo 7 y 104 de la Ley Orgánica de telecomunicaciones es competencia del gobierno central determinar y recaudar valores por concepto de uso del espectro radioeléctrico en tal virtud los gobiernos autónomos descentralizados cantonales o distritales no podrán establecer tasas por el uso del espacio aéreo regional provincial o municipal vinculada a la transmisión de redes de radiocomunicaciones o frecuencia del espectro radioeléctrico, de igual manera en la primera disposición derogatoria de la Ley Orgánica de telecomunicaciones se especifica, se deroga la ley especial de telecomunicaciones, todas sus reformas y el reglamento general a la ley especial de telecomunicaciones reformada, la ley de radiodifusión, televisión y su reglamento general así como las disposiciones contenidas en reglamentos, ordenanzas y demás normas que se opongan a la presente ley. Hace uso de la palabra el Concejal Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, diciendo: Tengo entendido que también estos cobros los realiza no el Municipio sino el Ministerio de Telecomunicación, ellos son los que realizan los cobros según lo que está estipulado en una sentencia ejecutoriada a todos los GAD y como ha manifestado que ellos no tienen nada que ver sobre lo relacionado a los impuestos, sino que es el Ministerio de Telecomunicación, eso es muchas gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra la Concejala Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, diciendo: Buenas tardes, a la audiencia que nos acompaña, compañeros Concejales, señor Alcalde, muy respetuosamente solicito que recibamos a este representante de la comunidad que quiere expresar el sentir de la ciudadanía. Hace uso de la palabra el señor Ing. Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, diciendo: Bueno, como les iba comentando en nombre del barrio Mirador de los moradores que nos oponemos ante la virtual antena, quiero dar a conocer algunas anomalías que se han llevado en este debido proceso, justamente ese es el sector donde se desea pretender poner la antena en una base que está construida sin él debido permiso, como ustedes pueden visualizar en la imagen esa base fue construida y más o menos tiene un proceso de unos 40 días, una cierta cantidad de procesos como deben saberlo, conjuntamente ahí están las máquinas que se llevó el proceso, esto de aquí me fue enterando a medida de que me lo hicieron saber pero obviamente no tenía las evidencias para poder apelar y manifestar, conjuntamente en base a una protesta con los moradores hicimos una marcha pacífica donde justamente el señor Comisario delegó a un funcionario y se puso el debido proceso de la clausura en el barrio Mirador en la calle 116 av. 101 B, conjuntamente hoy día entregado en base a solicitudes el Arq. Juvenal encargado dio a conocer que no existe ningún permiso de construcción por la empresa INMOAVILES y sin embargo el mismo día que yo presenté la documentación en ese mismo día hicieron una solicitud por la empresa Torres Avilés coincidentalmente, en este caso quedamos claro que se hizo un proceso indebido sin la debida socialización como debe de ser, el día lunes 9 gracias al Licenciado Trámpuz que en asuntos varios me dio la oportunidad de poderme expresar ante el señor

Alcalde y a la vez gracias señor Alcalde por el motivo de que si no había sido por usted no nos hubiéramos enterado los moradores que nos oponemos ante la socialización que estaba dirigida por el presidente del barrio y el Dr. Jimmy Asanza conjuntamente pudimos asistir aquellos compañeros que pudieron en ese momento disponer, a la vez de la compañía y del presidente de la parroquia Los Esteros conjuntamente la presidenta electa de participación ciudadana, en conclusión base al informe que el Dr. Jimmy Asanza dijo después que dio el discurso la empresa interesada que limitaba entrar en debate y que solamente permitía a la oposición contraria poder interactuar conjuntamente cedió la palabra al ingeniero Carlos González que es magister en gestión ambiental para poder debatir el tema y limitar absolutamente ese criterio, bueno en el documento que el Dr. Jimmy Asanza me dio esta el informe que 25 personas están a favor y 5 en ese contra, quiero aclarar que en ese momento los que estábamos en contra ninguno firmamos y los que firmaron unas ciertas 4 personas estaban dentro del proceso pero se registraron legalmente, si supuestamente hay una socialización correcta por qué no se llevó el debido proceso en asistencia como ustedes pueden ver en la primer página solamente contamos con 4 personas legalmente registradas y en la segunda contamos con 4 más, que serían 12 o sea no llegamos bajo el orden como debe de ser el cumplimiento como el doctor Jimmy Asanza dio el procedimiento de 25 personas y aparte de eso no se dio toda la información en el documento presentado como debe de ser ¿por qué motivo? el señor presidente del barrio Mirador dio la palabra y expuso antes los moradores que están de acuerdo que gracias a esta empresa lo ha suministrado de medicinas, lo ha suministrado de cementos, \$1.000,00 para una mortuoria y etc., para ser brevemente este conversatorio yo quiero dar a conocer a usted brevemente los antecedentes que esta empresa ha venido imponiendo en parte del Ecuador exclusivamente aquí en Manta y en el Puyo justamente esto está en las redes sociales, Desarrollo Inmobiliaria es una empresa con pésimos antecedentes para instalar bases de radios, bases celulares, este es un señor que usted lo puede buscar en las redes sociales y ver cual fue el procedimiento de él, aquí está que justamente una denuncia presentada ahí y bueno esto es un documento de la Dolorosa que justamente en las redes sociales donde usted señor Alcalde dice que se trató de pronunciarse las razones los cuales el Concejo cantonal atendió los pedidos de los ciudadanos. Interviene el señor Alcalde, expresando: Bueno eso lo podemos verificar en redes sociales, quiero solamente recordar siempre a la ciudadanía que bien dijo el concejal Lenín Pilay los permisos para poner antenas están en nivel de gobierno central, el municipio lo que hace es con ese permiso que traen estas compañías es proceder al permiso de construcción, permiso que tiene como cuando usted aprueba la construcción de una vivienda o edificio etc., entonces la famosa socialización de la que estamos hablando siempre yo creo que debía en realidad hacérsela desde el origen del permiso desde el Gobierno Central debería designar aquí a representantes del gobierno para que vengán a la comunidad y les digan nos están pidiendo este permiso de esta antena esto nos ha generado problemas en muchos barrios usted lo sabe, pero en todo caso ya hemos escuchado su propuesta vamos a escuchar algunos miembros del Concejo no se retire por cualquier cosa que pueda replicar al final, me había pedido la palabra el Concejal Raúl Trámpuz, Verónica Abad y el Concejal Velásquez. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Señor Alcalde, antes de proceder a dar y verter mi criterio frente a este tema me gustaría que el arquitecto Juvenal Zambrano compareciera para que nos absorbiera la pregunta de si tiene o no tiene permiso esta empresa para construir esa antena y después prosigo yo con mi intervención. Hace uso de la palabra el Arq. Juvenal Zambrano, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, diciendo: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, público presente tal como lo mencionaba el ciudadano la compañía que está construyendo

esta antena no tiene los permisos respectivos ante la denuncia de los moradores nosotros verificamos toda la documentación del caso no existe un permiso otorgado a nombre de la empresa INMOAVILES sin embargo si ha ingresado un trámite de permiso para la construcción de la antena a nombre de la empresa Torre Avilés que fue ingresado el 5 de julio del 2018 ese proceso está siguiendo su curso de revisión, análisis. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Gracias arquitecto, solamente para recordarle a usted señor Alcalde y a todos los compañeros ediles y los señores que están presente que este tipo de situación viene generando incluso una división entre los mismos hermanos vecinos de los barrios porque he escuchado extraoficialmente y he escuchado también por parte vuestra de algún tipo de coima o algo por el estilo tratando de persuadir a ciertos vecinos para que ellos acepten una situación que otros vecinos no quieren y no solamente es en el barrio de ustedes es en muchos barrios, pero recuerdo que aquí señor Alcalde, compañeros ediles que hubo la disposición suya para decir que frenen todo ese tipo de permisos y más hasta que se reforme la ordenanza sobre tema de implantación de antenas en los distintos barrios, yo quiero decirles y recordarle al margen de lo que puedan decimos a nivel nacional nosotros somos los que vivimos aquí en ese territorio y no son otros de la sierra, del oriente o de algún otro lado que tendrán que decimos lo que debemos hacer, pues si hay el término de socialización pues la socialización implica una coparticipación de los vecinos, los moradores y si ellos quieren ir con la tecnología tener accesibilidad a ellos y todos están de acuerdo o por lo menos la mayoría están de acuerdo pues que se implante, pero están de acuerdo los vecinos, pero no se puede permitir que hoy algunos vecinos se van a enfrentar con otros vecinos porque eso es lo que está ocurriendo la gente que tiene dinero quiere a toda costa enfrentar a nuestros vecinos y no podemos, Manta es unido, es amor, es trabajo, es paz por eso pienso soy del criterio que hay que buscar fórmulas y maneras para que en este sentido primero se respete el buen vivir de la gente y segundo que exista una situación donde todos podamos vivir y desarrollarnos en paz señor Alcalde, no lo tome usted por el aplauso que tal vez se arranca por el sentimiento de la gente, porque muchos quizás ni me conocen, yo lo he manifestado así como ahora con muchos barrios Santa Mónica, Santa Martha, La Dolorosa, La Aurora y lo he vivido en carne propia como muchos vecinos al principio se oponían pero después misteriosamente ya no se oponían, entonces llegan estas empresas silenciosas, furtivamente a tratar de calar en lo más profundo de esa persona y luego ya no pensar como al inicio, porque eso puede ocurrir y llegan justamente a corroer esa parte sensible, señor Alcalde yo creo que la presencia aquí del ingeniero Ponce y la presencia de muchos moradores se debe a esa angustia, a ese sentir que tiene la colectividad para oponerse a algo que realmente de acuerdo a lo que nosotros vemos ellos no lo quieren. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando: Gracias señor Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras, buenas tardes moradores del barrio Miramar que hoy nos acompañan y que en realidad es una problemática que tiene la ciudad, decíamos hace un momento y lo puntualizó muy bien el Concejal Pilay sobre el tema de los sectores estratégicos, es verdad que los sectores estratégicos tienen la correlación de fuerza gubernamental pero el uso de suelo si es nuestro y está por encima de lo que el gobierno quiera decir con sus sectores estratégicos, eso debemos tener claro compañeros porque debemos trabajar de la mano, la telecomunicación como sector estratégico es aquel que permite la viabilidad de este sector mas no el de la empresa privada que viene a lucrar de ese servicio dentro de un territorio, son dos cosas muy diferentes una cosa es decir que el aeropuerto es un sector estratégico administrativamente, no es un sector estratégico es un tema de forma de administración, por tanto si es necesario que si no se tiene permiso activo legalizado en este Municipio esa antena no puede operar ni menos ser colocada pues no

admite ninguna legalidad en este territorio, gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra el Vicealcalde Lic. José Eduardo Velásquez García, diciendo: Yo si quisiera señor Alcalde porque creo que hay moradoras y moradores, hay vecinas y vecinos del mismo sector y para poder seguir en mi intervención solamente quisiera que usted les conceda porque veo que hay algunos vecinos también del sector que a lo mejor pueden estar en una posición distinta a la del ingeniero Ponce para poder un poco aclarar y tomar partida en el Concejo, si tienen argumentos también porque han sido señalados de que hay una parte que está de acuerdo y otra no está de acuerdo dice el Ing. Ponce. Interviene el señor Alcalde, expresando: Hablan de coima dicen. Hace uso de la palabra el señor Hugo Mendieta, presidente del barrio Mirador, diciendo: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, pueblo de Manta, primeramente quisiera entregarles este documento a cada uno de ustedes para que vayan viendo, mi nombre es Hugo Mendieta, presidente del barrio Mirador como ustedes pueden ver yo he sido objeto primeramente de injurias por parte de algunos señores, yo no vengo simplemente a pararme aquí y hacer el ridículo ni nada, sino que como ustedes pueden ver los captures de pantalla, si tanto hablamos de salud ¿por qué pretendían vender su casa? si tanto hablamos de salud porque quieren como pueden ver en la parte última donde dice buenos días estimado antes de mano deseo un feliz día del padre tengo dos propuestas que hacerle a la empresa, la primera vender mi casa, la segunda ponga la antena en mi casa, le soy sincero yo no arriesgó la salud de mi familia y si hablamos en otros términos seré un impedimento y le agradezco que sea portavoz como pueden ver, el señor Jimmy Ponce es mi vecino, yo no soy enemigo de él y él mismo lo sabe sino que en su debido tiempo a mí la empresa se acercó hacia mí donde me ofrecieron a mí todavía no me han dado más bien si me donaron una medicinas que no lo voy a negar me ofrecieron \$1.000,00 para iniciar una mortuoria que no solamente es para los socios del comité sino para todos los moradores una podadora nueva como ustedes saben en el sector existe una cancha de césped, una camilla, medicina, glucómetro, tensiómetro, pintura, cemento esto nos ofrecieron y nosotros no hemos aceptado aún más que la medicina, ellos me enviaron a mí a recibir una charla primeramente porque yo no tenía conocimiento ni que era radiación, ellos me mandaron a Portoviejo en el Ministerio de Salud en una oficina donde yo recibí una charla acerca de energía de radiación ionizante y no ionizante para yo comunicarle a los señores moradores del barrio yo tengo primeramente que estar informado porque como se dice una verdad a medias es una mentira y yo ni siquiera tenía conocimiento de que era radiación, de que son estas antenas y todo esto, a mí me fueron a gritar cosas que yo no tenía ni siquiera conocimiento yo si vivo al lado donde van a instalar la antena, pero le digo yo trabajo y le fueron a gritar cosas como devuelve la plata y todo eso cuando yo no tenía conocimiento, yo estoy aquí parado porque no tengo vergüenza porque yo no he cogido ni un centavo, simplemente yo les digo mi punto de vista esto es tecnología yo no puedo estar en contra de los moradores yo si soy el representante de ellos porque para eso me eligieron pero como pueden ver aquí simplemente esto es político y económico porque si no se puede jugar con la salud de la gente, o sea vendía la casa listo y el resto no valemos, muchas gracias. Hace uso de la palabra el Vicealcalde Lic. José Eduardo Velásquez García, diciendo: Solamente quiero decir lo siguiente, este es un tema señor Alcalde compañeras y compañeros Concejales, ciudadanas y ciudadanos que han venido ya tratándose en el Concejo por varias oportunidades y lo único que es cierto es que el Concejo no ha podido resolver porque no es una competencia directa del Concejo y cuando hablo del Concejo hablo de Alcalde y Concejales como podemos nosotros jerárquicamente ir contra la constitución del Estado ecuatoriano el artículo 313 de la Constitución de la República establece el espectro radioeléctrico como un sector estratégico sobre el que el Estado se encarga de manera

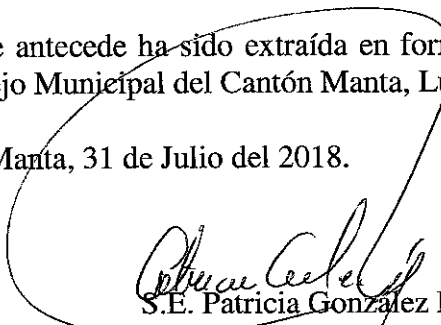
exclusiva de su desarrollo, planificación, control y regulación a través de las entidades cuya competencia sea atribuida por la Constitución de la República o la ley, nos podemos llenar de muchos motivos, nos podemos llenar de efervescencia pero también hay que decir exclusivamente lo que corresponde a ser dentro del marco o de la norma, aquí hay una situación en la que definitivamente la ordenanza jerárquicamente está bajo lo que corresponde a la constitución del Estado ecuatoriano, entonces el Concejo no puede tomar decisiones en este sentido lo que sí puede definitivamente a través del Departamento de Planificación es conceder los permisos para que puedan edificar dónde van a estar las antenas, un caso repetido en Manta, porque ha habido casos en Abdón Calderón, en Santa Martha, en La Dolorosa, en la Aurora y en algunos otros sectores más y ahora ocurre en el sector del Mirador hay vecinos a favor, vecinos en contra y que nosotros no podemos de ninguna manera dilucidarlo esto es una competencia señor Alcalde que habría que indudablemente también hacer una consulta a la Procuraduría General del Estado hasta donde puede este Concejo tomar decisiones, que pasa con la ordenanza, una ordenanza que está en vigencia y si está en vigencia solicitan un permiso, el Departamento de Planificación no puede negarse mientras está en vigencia esa ordenanza y en el caso de hacerlo también traería consecuencias legales contra quienes no concedan esa solicitud o ese requerimiento, por lo tanto es un tema bastante complejo señor Alcalde y definitivamente habría que solicitarle al Procurador General del Estado que nos diga que hacemos en materia de ese sentido hasta mientras reformemos la ordenanza que tiene que ver con el tema de las instalaciones de las antenas. Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, diciendo: Las leyes son hechas por hombres, los hombres nos equivocamos, las ordenanzas son hechas por nosotros y nuestras ordenanzas están bajo las leyes de repente también nos equivocamos, entonces contra la ley y aún equivocadas nosotros no podemos hacer nada pero yo apelo a la hermandad, a la fraternidad, al sentido común, a la buena vecindad hasta que esto se dilucide yo como vecina sabiendo que mis vecinos están en nerviosismo que tengan o no tengan razón yo tengo que decirlo y para esto tenemos que cambiar el chip porque siempre pensamos en mi bienestar, en mi comodidad y el resto que se aguante, y esto sucede en todos los sectores, yo tengo una amiga que dice a mí me pagan \$400 mensual y estoy linda y tu vecino no duerme de noche entonces creo que estos \$400 no alcanzarán en la vida si hay un malestar para los demás, es muy triste, es muy lamentable que si la ley faculta, que si nosotros facultamos hacer causa común porque la vida es tan corta y debemos dejar buen camino hecho al andar, gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Vale aclarar que ustedes escucharon al señor director de Planeamiento Urbano decir que esta antena no tenía permiso para construirse y eso se paralizó está parado por la Comisaría de Construcción porque efectivamente no había hecho el trámite pertinente, eso es solamente para aclarar que no se está de ninguna manera solapando. Hace uso de la palabra el Concejal Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, expresando: Gracias señor Alcalde, una vez más el tema de las antenas en la ciudad, como lo dije en la sesión anterior qué ironía de la vida, ustedes que generan con sus impuestos recursos que otros administramos para equipar una ciudad a tal punto que la ciudad de Manta es una ciudad que promete mucho a la inversión, que sucede ahora a medida que el tema del incremento económico genera se genera necesidades y a estas empresas dicen hay que hacer una cobertura de ley hay que hacer cobertura para darles mejor servicios y cosas por el estilo y digo por las ironías de la vida porque lo que ellos generan, lo que ellos recaudan con nuestro recurso, con el esfuerzo que hacemos de una ciudad hermosa y prometedora ellos ganan mucho dinero, investiguen, pregunten cuanto ganan y cuanto reportan acá al erario nacional, no se sabe, cuánto es al gobierno municipal muy poco, es una miseria lo que

aportan acá y me da pena pensar que muchos nos contentamos con una medicina o con un cemento, yo no estoy acá para decirles si esto crea cáncer o no, señor Alcalde en la sesión anterior no quise intervenir porque estaba buscando una señora del barrio de La Dolorosa se recordarán que ahí por una simple llamada se autorizó, que la policía permita la colocación de una antena y se nombró a mi persona y a otros Concejales, en aquella socialización estuve presente y fui a dar la cara, estuvo presente la señora Estefanía Macías, sí aquí decimos que el pueblo es la palabra de Dios bueno que se respete como sucedió en aquella socialización, resulta que luego de aquella socialización después que me retiré a mi domicilio recibí la llamada de la presidenta del barrio que no la he podido localizar, es que estos señores que estuvieron aquí señor Alcalde de esta empresa que son los mismos que están allá para mí son unos lobos disfrazados de oveja la amenazaron a la señora y se refería en malos términos a mi persona, yo aquí no estoy para complicar la vida a nadie simple y llanamente acojo lo que dice la voluntad, el tema de contaminación yo si le temo porque yo si investigo, no con esto quiero decir que estoy en contra de ellos al pueblo es hora de despertar, tenemos que investigar e ir más allá de mi parte el día de mañana mi celular voy a protegerlos con placas de cobre, muchos en Manta ya hacen esto que es contaminación o no , pero señores hay una aplicación en su celular, investiguen se llama ultranext mbf detector pro, es un detector de electromagnético ondas electromagnéticas investiguen para que acá cuando den un permiso o no cuando ustedes acepten o no saben porque lo hacen con conocimiento de causa, lamento que estos señores se hayan portado de esa manera porque me hubiese gustado encararlos, son los mismos que están en La Dolorosa en este barrio sin polemizar no más pienso que merecemos respeto, con amenazas y con esa mañosería que se hacen las socializaciones que se invita a una cosa y se hace otra y después para aprobarla, así no, hay que ser decente y las cosas se hacen de frente, gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: El señor ingeniero ha sido aludido en estos captures de su whatsapp no sé si quiere decir algo. Hace uso de la palabra el señor Ing. Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, diciendo: Si como no, agradecer al compañero, vecino y presidente del barrio Mirador, Hugo y recordarme que yo sí le antepuse, además hice una solicitud a través apegándome al artículo 91 al derecho de la información y como el máximo representante del sector se negó, después me hicieron el contacto con funcionarios de la empresa pidiendo un oficio correspondido diciéndole que por favor me de la información de lo que se va a postular en la parte de la casa de ahí, pero bueno viendo que nunca tuve esa respuesta pues utilicé el modo operandis mío para poder llegar a la información correspondida y saber cómo manejaban este tipo de empresa; segundo punto, contestado el compañero dice que él no ha aceptado nada yo creo que en la socialización el doctor Jimmy Asanza, el presidente de la parroquia Los Esteros y la presidente de participación ciudadana fueron testigo dónde él dice públicamente, *de inmediate se escucha un audio*, como pueden escuchar este audio es en la socialización donde el Dr. Jimmy Asanza dirigió y contestando la respuesta del abogado Pilay, yo ya hice el oficio correspondiente a la Vicepresidenta de la República que el día de mañana va a estar aquí a base de este petitorio porque tengo entendido que ustedes otorgar el permiso, pero también existen otros rangos más donde uno puede apelar y poner en práctica estos derechos que se han entorpecido, atropellados ante toda la ciudadanía y no solamente el mío sino de todos los moradores como les acaban de indicar. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Tenemos que insistir y aclarar nosotros no otorgamos localmente el permiso de antenas, el Municipio solamente en base a su ordenanza aprueba construcciones y en este caso hay una construcción que se realiza con una base y más, no se trata tampoco de aquí confrontar a la comunidad ustedes tienen su criterio dentro de la misma, pero también

debemos entender que cuando se hace una convocatoria a una asamblea de comunidad y los que participan tienen que emitir su criterio, el departamento de Participación Ciudadana recoge lo que ahí se resuelve y eso es lo que plasma acá, si usted nos dijo al principio que las firmas de las personas que están ahí no sé si no correspondan no entendí bien esa parte pero si tiene que impugnar eso. Hace uso de la palabra el señor Ing. Jimmy Ponce Alvarez, morador del sector Mirador de la parroquia Los Esteros, diciendo: En su despacho está el debido proceso. Interviene el señor Alcalde, expresando: El Dr. Jimmy Asanza quiere explicar algo sobre ese tema. Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Asanza, Directora de Participación Ciudadana, diciendo: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, público presente, efectivamente con fecha 9 de julio se dio esta socialización por iniciativa ciudadana, el señor presidente se acercó a mi oficina a pedir para que seamos parte para ser veedores del proceso, en la socialización se dio apertura para que todos pudieran verter su criterio, personas a favor y personas en contra, una vez que hablaron todos dimos paso a una votación para ver que decidía el barrio, realmente habían más o menos unas 45 personas pero no se quisieron todos inscribir, no querían firmar y negaron firmar la hoja de asistencia, más sin embargo cuando se tomó la votación 25 personas estuvieron a favor de colocar la antena y 5 personas estuvieron en contra, pero también cabe indicar que eso no lo dije el señor Ponce que al final quedó claramente estipulado una parte que dice, se debe indicar que algunas personas no decidieron registrarse pero si se les dio apertura para poder expresarse y es así que solicitaron volverse a reunir ya que alegan no haber sido invitados completamente por la presidencia, yo en mi informe coloqué claramente que no fueron invitados algunos, señor Alcalde, señores Concejales yo informo lo que se ve. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, expresando: Ustedes tienen un vocero y han presentado un documento de impugnación eso tiene que tramitarse y que tengan ustedes un poco de paciencia para tramitar las cosas en regla y como deben ser, muchas gracias por su presentación. Hace uso de la palabra el Dr. Jimmy Asanza, Directora de Participación Ciudadana, diciendo: Muchas gracias por atenderme y esperando que no se dé a cabo este daño psicológico de la posible instalación de la antena. De inmediato el señor Alcalde solicita por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. Siguen otros puntos.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 029 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, Lunes, 16 de julio del 2018.

LO CERTIFICO.- Manta, 31 de Julio del 2018.


S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)